



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 10-2018

TRUJILLO, 04 de Octubre de 2018

En la ciudad de Trujillo, siendo las nueve horas de la mañana del día cuatro de octubre de 2018, en la sala de la Sala de sesiones de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada Antenor Orrego, bajo la presidencia del señor Decano Dr. Carlos Angulo Espino, se reunieron en sesión ordinaria los señores miembros del Consejo de Facultad, Dr. Víctor Hugo Chanduví Cornejo, Dr. Luis Reyes Sánchez, Ms. Carlos Roberto Castañeda Ferradas, Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta y Ms. Tula Benites Vásquez.

Actuó como Secretaria la Abog. Paola Fernández Atho en su condición de Secretaria Académica.

AGENDA:

1. Grados académicos y títulos profesionales.
2. Oficio N° 1012-2018-DIR.ESC.DER-UPAO de la Dirección de Escuela, sobre propuesta de comisión de servicios y viáticos para docentes que participaran en la conferencia magistral del Dr. Luigui Ferrajoli.
3. Oficio N° 1021-2018-DIR.ESC.DER-UPAO de la Dirección de Escuela, sobre propuesta de incorporación del Dr. Eduardo Ferrer Mac Gregor como Doctor Honoris Causa de esta Casa de Estudios Superiores.
4. Asuntos académicos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. APROBACIÓN DE ACTAS

Se aprobó el acta de sesión ordinaria del 06 de septiembre de 2018.
Se aprobó el acta de sesión extraordinaria del 11 de septiembre de 2018.

2. INFORMES

- 2.1 Del Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta, informando que la comisión organizadora del XII Congreso Nacional de Derecho Constitucional, se encuentra finalizando las coordinaciones para el desarrollo del referido evento académico.

Se tomó conocimiento.

- 2.2 Del Decano Dr. Carlos Angulo Espino, informando que el 28 de noviembre se ha programado la ceremonia académica de graduación de Bachilleres.

Se tomó conocimiento.

- 2.3 Del Decano Dr. Carlos Angulo Espino, informando que el 28 de setiembre en sesión ordinaria de Consejo Directivo se aprobó el Reglamento de grados y títulos de la Universidad Privada Antenor Orrego, acuerdo formalizado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 380-2018-CD-UPAO.

Se tomó conocimiento.

- 2.4 Del Decano Dr. Carlos Angulo Espino, informando que el día 01 del mes en curso, en las instalaciones de la Escuela profesional de Derecho, el señor Ms. Álvaro Anthony Bocanegra Landeras acometió expresiones agraviantes hacia su persona, habiendo utilizado palabras que ofenden y difaman; que tal comportamiento y expresiones se realizaron en presencia del Director de Escuela Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta, quien intervino para pedirle que se calmara el señor Bocanegra Landeras y procediera a retirarse; estando también presentes los trabajadores Luis Zavala Espino, Graciela Reyes Pastor, Jessie Tapia Díaz y Ana Barreno Luna Victoria.

Orden del día.

- 2.5 Del Dr. Víctor Hugo Chanduví Cornejo, informando que participó en el Quinto Congreso de Derecho Comercial Empresarial –Enfoque multidisciplinario Derecho societario y valores, realizado en la ciudad de Lima del 25 al 27 de septiembre del año en curso, autorizada por el Consejo de Facultad, en sesión del 06 de septiembre último,



formalizado mediante Resolución de Decanato N° 1321-2018-FAC.DER-UPAO.

Tomar conocimiento del informe del Dr. Víctor Hugo Chanduví Cornejo, expresándole las congratulaciones y reconocimiento de la Facultad por su participación.”

3. PEDIDOS

- 3.1 Del Director de Escuela Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta, sobre aprobación de la asignatura de proyecto de investigación científica como base para la elaboración del proyecto de tesis en la asignatura de Tesis I.
- 3.2 Del Decano Dr. Carlos Angulo Espino, sobre la conformación de una Comisión de adecuación y redacción del Reglamento de grados y títulos de la Facultad.
- 3.3 Del Decano Dr. Carlos Angulo Espino, sobre la conformación de una comisión encargada de la revisión del plan curricular de la carrera profesional de Derecho.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de grados y títulos.

- 1.1 Se puso a consideración los expedientes de aprobación del grado académico de Bachiller de los siguientes egresados:

1. ALAYO HERNANDEZ MAYRA MEDALI
2. ARANA OLIVARI PIERA CECILIA
3. BOCANEGRA CRUZ MILRA ELLYM
4. CAMPOS GUTIERREZ KARENN BEATRYZ
5. CÁRDENAS CÁRDENAS EDGAR
6. CARUAJULCA BARBOZA ELAR
7. CERNA VEGA MANUEL EDUARDO
8. CHVEZ CHACÓN MARCOS OMAR
9. DIEZ CANSECO BURGOS RUTH DE FÁTIMA
10. DE LA CRUZ GARCÍA RAISA BALERIA EMPERATRIZ
11. GIRÓN GUARDADO SANDY LIZBETH
12. GUAYLUPO AVALOS LIZZET ESTEFANY
13. GUPIOC VENTURA CYNTHIA BERLITZ
14. LAZO CALLE FABIOLA MERCEDES
15. MEDINA CORREQA ROSA MILAGROS
16. NEYRA CARBONELL DIANA IVONNE
17. PANTA APOLO ELBA LORENA
18. PATOW SALAZAR JOSEPH
19. PEÑA CLAVIJO GREASE PRISCILA
20. POCOMUCHA VALDIVIA FIORELLA PATRICIA
21. REYES BENITES ELVIS GERMAN
22. ROSILLO VALLEJOS KATERYN MELISA
23. SALVATIERRA ALAYO SHEYLA JULISSA
24. TRELLES DEZA KARINA DEL ROSARIO
25. TORRES ZAPATA AMELIA ROSA LUZ

Se acordó:

“Aprobar los Grados Académicos de Bachiller de los egresados mencionados”.

- 1.2 Se puso a consideración los expedientes de aprobación del título profesional de Abogado de los siguientes Bachilleres:

1. AYALA GARCÍA LITZY FABIOLA
2. AZABACHE CABALLERO RENZO ANDRÉ
3. BARROS CARRANZA DAVIS ISRAEL



4. BULNES GOICOCHEA CYNTIA LORENA
5. BURGOS BRACAMONTE EVELYN KATHERYNE
6. CABRERA COLLANTES KELLY KHARLA
7. CELIZ ALARCÓN SANDY CLARIBELL
8. CHIROQUE MORÁN CLARY LUZMILA
9. CRUZ CORRO STEPHANIE PAMELA
10. DÍAZ SUGASHIMA JORGE ALFREDO
11. HERNÁNDEZ RAMÍREZ VÍCTOR RAMIRO
12. HUAMÁN CORDOVA ELIANI LORENA
13. LEÓN ZAPATA ANGIE DE FÁTIMA
14. EDUARDO LLAVE ROMERO JUVER EDUARDO
15. LUJAN CARRANZA YSAMAR MILAGROS
16. LUJÁN RODRÍGUEZ SUSANA NOEMÍ
17. MARROQUIN NECIOSUP MILAGROS DEL CARMEN
18. ÑIQUEN FLORES YASMINE PAQUIT
19. PINILLOS GÓMEZ FREDDY DIEGO
20. REYES VELÁSQUEZ MARELLY LORENITH
21. RODRÍGUEZ PÉREZ ANA LUCÍA
22. SALAZAR CASTILLO MELISSA FIORELLA
23. SÁNCHEZ AVALOS ALEJANDRA SHAYAIRA
24. SÁNCHEZ VELEZMORO MELANY ELIZABETH
25. SICCHA FERNÁNDEZ SOYMER ENRIQUE
26. UGARRIZA LANDAVERY LUCIANA NATALIA
27. VERA LEÓN YOHANNA XIMENA
28. YNGUIL MUÑOZ EDWARD JEANCARLO
29. ZAVALETA AVALOS ALEX OSWALDO
30. ZERPA SEMINARIO MAGNOLIA

Se acordó:

“Aprobar los títulos profesionales de Abogado de los Bachilleres mencionados”.

2. Oficio N° 1012-2018-DIR.ESC.DER-UPAO de la Dirección de Escuela, sobre propuesta de comisión de servicios y viáticos para docentes que participarán en la conferencia magistral del Dr. Luigui Ferrajoli en la ciudad de Lima.

La señorita Secretaria Académica dio cuenta del Oficio N° 1012-2018-DIR.ESC.DER-UPAO del Director de Escuela, quien ha solicitado autorización para participar conjuntamente con los docentes Dr. Roberto Palacios Bran, Dra. Melissa Díaz Cabrera, Ms. Tula Benites Vásquez, Abog. Betsy Cárdenas García y el personal administrativo Abog. Luis Zavala Espino, en la Conferencia Magistral “Derechos y Garantías” a cargo de los ponentes Dr. Luigi Ferrajoli, Dr. Carlos Ramos y el Dr. Iván Meini, que se realizará en la ciudad de Lima el 24 de octubre del año en curso.

Se acordó:

“Autorizar, en esta instancia, la participación del Ms. Raúl Lozano Peralta, Dr. Roberto Palacios Bran, Dra. Melissa Díaz Cabrera, Ms. Tula Benites Vásquez, Abog. Betsy Cárdenas García y Abog. Luis Zavala Espino en la Conferencia Magistral “Derechos y Garantías”, que se realizará en la ciudad de Lima los días 24 y 25 de octubre del año en curso, en los términos que contiene el oficio N° 1012-2018-DIR.ESC.DER.-UPAO del Director de Escuela”.

3. Oficio N° 1021-2018-DIR.ESC.DER-UPAO de la Dirección de Escuela, sobre propuesta de incorporación del Dr. Eduardo Ferrer Mac Gregor como Doctor Honoris Causa de esta Casa de Estudios Superiores.

Se acordó:

“Proponer ante la Alta Dirección la distinción del Doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot como Doctor Honoris Causa de la Universidad Privada Antenor Orrego”.



4. ASUNTOS ACADÉMICOS

- 4.1 Informe de la Comisión designada por Resolución de Decanato N° 1127-2018-FAC.DER-UPAO, sobre el caso de las estudiantes Raquel Threysi Villanueva Riccer y Yoselyn Jazmín Ulloa Fernández.

Se acordó:

“Aprobar el informe de la comisión designada por Resolución de Decanato N° 1127-2018-FAC.DER-UPAO, dejando establecido que en el proceso de investigación no se han encontrado elementos de juicio o indicios suficientes para determinar responsabilidad de las estudiantes Raquel Threysi Villanueva Riccer y Yoselyn Jazmín Ulloa Fernández, en los hechos denunciados”.

- 4.2 Oficio N° 1028-2018-DIR.ESC.DER-UPAO del Director de Escuela, sobre propuesta de participación del docente Ms. José Ramiro Ferradas Caballero en el VIII Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y la seguridad social, organizado por la Sociedad peruana de derecho del trabajo y la seguridad social.

Se acordó:

Autorizar, en esta instancia, la participación del Ms. José Ramiro Ferradas Caballero en el VIII Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y la seguridad social, organizado por la Sociedad peruana de derecho del trabajo y la seguridad social, programado del 24 al 26 del mes en curso, en la ciudad de Chiclayo.

Autorizar la participación del Ms. José Ramiro Ferradas Caballero en el evento académico descrito en el artículo precedente, por los días 24, 25 y 26 del mes en curso; disponiendo afectación presupuestaria para cubrir los gastos, en los siguientes términos:

Comunicar la presente resolución a las unidades académicas y administrativas para su conocimiento y cumplimiento.

- 4.3 Informe de la Coordinadora del programa de Pro-Titulación Derecho, respecto a la solicitud de la Bachiller Kelly Guiop Riva, sobre anulación de deuda generada por su inscripción en el Programa de apoyo para la obtención del Título Profesional de Abogado, Pro-Titulación Derecho 2017-II.

FONDO	ORGANIZACIÓN	CUENTA	PROGRAMA	ACTIVIDAD	TÍTULO DE LA CUENTA	IMPORTE S/.
1111	32502	624110	8600	2130	Inscripción	600.00
1111	32502	631512	8600	2130	Pasaje Nacional	200.00
1111	32502	631411	8600	2130	Alimentación, Restaurantes	300.00
1111	32502	631311	8600	2130	Alojamiento, Hoteles	450.00
1111	32502	631511	8600	2130	Movilidad Local	150.00
TOTAL						S/. 1700.00

Se acordó:

“Tomar conocimiento de la solicitud de anulación de deuda de la Bachiller Kelly Guiop Riva, generada por su inscripción en el Programa de apoyo para la obtención del Título Profesional de Abogado, Pro-Titulación Derecho 2017-II, proponiendo la anulación de la deuda que tienen pendiente por este concepto, pero sin devolución de los montos que abonó al momento de su inscripción, considerando que según el informe de la Coordinadora del citado programa, la referida Bachiller se inscribió en el programa y no cuenta con aprobación del proyecto de investigación, cancelando los derechos de matrícula y primera cuota”.

- 4.4 Informe de la Coordinadora del programa de Pro-Titulación Derecho, respecto a la solicitud de anulación de deuda del Bachiller Claudio Marcelo Genaro Fonseca Díaz, generada por su inscripción en el Programa de apoyo para la obtención del Título Profesional de Abogado, Pro-Titulación Derecho 2017-II.



Se acordó:

“Tomar conocimiento de la solicitud de anulación de deuda del Bachiller Claudio Marcelo Genaro Fonseca Díaz, generada por su inscripción en el Programa de apoyo para la obtención del Título Profesional de Abogado, Pro-Titulación Derecho 2017-II, proponiendo la anulación de la deuda que tienen pendiente por este concepto, pero sin devolución de los montos que abonó al momento de su inscripción, considerando que según el informe de la Coordinadora del citado programa, el referido Bachiller se inscribió en el programa y no cuenta con aprobación del proyecto de investigación, cancelando los derechos de matrícula y primera cuota”.

5. INFORMES

- 5.1 Del Decano Dr. Carlos Angulo Espino, informando que el día 01 del mes en curso, en las instalaciones de la Escuela profesional de Derecho el señor Ms. Álvaro Anthony Bocanegra Landeras, acometió con expresiones agraviantes hacia su persona, habiendo utilizado palabras que ofenden y difaman; que tal comportamiento y expresiones se realizaron en presencia del Director de Escuela Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta, quien intervino para pedirle que se calmara el señor Bocanegra Landeras y procediera a retirarse; estando también presentes los trabajadores Luis Zavala Espino, Graciela Reyes Pastor, Jessie Tapia Díaz y Ana Barreno Luna Victoria.

En este estado, el Decano Dr. Carlos Angulo Espino se inhibió de conocer este asunto, asumiendo la presidencia del Consejo de Facultad el Dr. Víctor Hugo Chanduvi Cornejo como profesor principal con mayor antigüedad en la categoría.

Luego del debate que origino esta situación, se acordó:

“Tomar conocimiento del informe del Decano de la Facultad Dr. Carlos Humberto Angulo Espino, sobre los hechos ocurridos el día 01 del mes en curso, en las instalaciones de la Escuela profesional de Derecho, respecto a las expresiones agraviantes del docente Ms. Álvaro Anthony Bocanegra Landeras hacia su persona, habiendo utilizado palabras que ofenden y difaman a la referida autoridad; que tal comportamiento y expresiones se realizaron en presencia del Director de Escuela Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta, quien intervino para pedirle que se calmara al señor Bocanegra Landeras y procediera a retirarse; estando también presentes los trabajadores Luis Zavala Espino, Graciela Reyes Pastor, Jessie Tapia Díaz y Ana Barreno Luna Victoria.

Rechazar rotundamente las expresiones del Ms. Álvaro Anthony Bocanegra Landeras, en agravio del Decano de la Facultad.

Expresar el pleno respaldo del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas a la gestión institucional que viene conduciendo con solvencia y transparencia el señor Decano Dr. Carlos Humberto Angulo Espino.

Ratificar el acuerdo adoptado del 12 de octubre del 2017, cuya copia adjunto.

Elevar el presente acuerdo al Consejo Directivo, para su conocimiento y fines pertinentes, encargándose la gestión y trámite al Dr. Víctor Hugo Chanduvi Cornejo por haber asumido las funciones del Decano interino para conocer específicamente este caso, por acuerdo del Consejo de Facultad”.

6. PEDIDOS

- 6.1 Del Director de Escuela, Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta, sobre aprobación de la asignatura de proyecto de investigación científica como base para la elaboración del proyecto de tesis en la asignatura de Tesis I.

Se acordó:

“Dejar establecido que la aprobación de la asignatura de proyecto de investigación científica supone la aprobación de un proyecto de investigación, que puede ser tomado en cuenta para la elaboración del proyecto de tesis en la asignatura de Tesis I, con las consideraciones que estime el docente del curso”.

- 6.2 Del Decano Dr. Carlos Angulo Espino, sobre la conformación de una Comisión de adecuación y redacción del Reglamento de grados y títulos de la Facultad.

